



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 8043.-/

MAT.: Autoriza trato directo por la "Adquisición de flores para Actos de celebración Día del Asistente de la Educación, Día del Profesor y Homenaje Docentes Jubilados".

LAJA, 12 de septiembre de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°156 de fecha 07/09/2017, emitido por la Directora (R) del Departamento de Educación, que establece la necesidad de realizar la "Adquisición de flores para Actos de celebración Día del Asistente de la Educación, Día del Profesor y Homenaje Docentes Jubilados", con autorización del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- Certificado de factibilidad presupuestaria N°1096 de fecha 07/09/2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 3.- Solicitud de pedido N°902 de fecha 07/09/2017, emitida por del Departamento de Educación Municipal;
- 4.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 5.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, a través de la modalidad de trato directo, la "Adquisición de flores para Actos de celebración Día del Asistente de la Educación, Día del Profesor y Homenaje Docentes Jubilados", con la proveedora Lidia Torres Carrasco, Rut N° , por el monto de \$388.500.- (trescientos ochenta y ocho mil quinientos pesos), según se indica en el artículo 10° N°8 del Decreto N°250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre de la proveedora antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria N°22 "Bienes y Servicios de Consumo", N°04 "Materiales de Uso o Consumo", N°999 "Otros", Fondos Gestión del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sulvob
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/PCM/AOS/eup

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Secretaría Municipal